

8.2 LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Trámite o servicio:

LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO

Descripción:

Procedimiento para realizar la Declaración anual de Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros y declaración bimensual de la Retención del Impuesto de industria y Comercio – Reteica y autorretención de conformidad con el calendario tributario vigente y el Estatuto Tributario Municipal.

Dirigida a

Todos los contribuyentes, personas naturales o jurídicas que tengan un establecimiento de comercio o desarrollen una actividad de servicios industriales, comerciales o profesionales independientes en la jurisdicción de Cajicá.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio:

1. Usuario RIT- (Registro de Información Tributaria), identificación (NIT-CC) y clave.

Pasos para realizar el trámite o servicio: (únicamente a través de página web)

1. Ingresar a la página Web: www.ligiic-cajica.gov.co con usuario y clave del RIT, en el menú principal de la plataforma dirigirse a: “liquidación”, seleccionar el tipo de declaración a presentar.
2. Seleccionar la vigencia de la declaración, la fecha de pago, diligenciar información solicitada.
3. Seleccionar “Mi liquidación” – “PDF declaración”
4. Para pago en ventanilla de la Secretaría de Hacienda debe imprimir el PDF con fecha vigente.
5. Para pago en Entidad Bancaria debe imprimir el PDF con fecha vigente.
6. Para pago por PSE en plataforma haga clic en el botón “pagar”.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Respuesta inmediata a través de plataforma.